

DECRETO ALCALDICIO: N° 625.-

1.- **AUTORIZASE** Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Don [REDACTED], como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a contar del 15 de Enero del 2015 y hasta el 19 de Febrero del 2015, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.



*VºBº

JLOC/JDC/FBM/ccf.



Distribución: Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.